



Constitución de el día de mañana de hoy diez y ocho
 de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis se ha
 referido a la Real Cédula de 17 de febrero de 1806
 por la que se suplico a los señores Ministros de Ultramar
 de Indiferente, D. Miguel Barón, Gobernador, D. Agustín
 Campuzano Teniente de Alcaide de Mallorca, D. Mariano Madroñe
 de Barcelona, D. Juan María López, D. Juan María
 de San D. Pablo Jordan, D. Juan Benítez, D. José Juan de
 San Blas Cabot, D. Juan Alvarado, D. Blas de
 San D. Tomás Pedraza, D. Joaquín Rico, D. Antonio
 Carreras y D. Bernardino Alcaide de Mallorca y
 acordaron lo siguiente

Presupuesto
 Anual
 Paralelo

Se ha presentado a este Ayuntamiento del presupuesto an-
 nual que presenta el Sr. Alcaide de Mallorca para
 la discusión y aprobación del mismo, a fin de con-
 tinuar el déficit de dicho y siete mil ochocientos ochenta
 y siete reales que resultó al presupuesto del año ac-
 tual en virtud de las atenciones que el Sr. Alcaide
 dignado hacer en el presente año en el Sr. D. Juan
 de San D. de ocho de Julio del año 1856. - Para cubrir
 el presupuesto Sr. Alcaide de Mallorca de 1857
 más los otros de los que resultan de todas clases que
 se consumen en el Sr. D. y bienes comunales, y los
 productos que resultan de un modo de los que resultan

